

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2211] [10L/5300-2212] [10L/5300-2213] [10L/5300-2214] [10L/5300-2215] [10L/5300-2216] [10L/5300-2217]
[10L/5300-2218] [10L/5300-2219] [10L/5300-2220] [10L/5300-2221] [10L/5300-2222] [10L/5300-2223] [10L/5300-2224]
[10L/5300-2225] [10L/5300-2226] [10L/5300-2227] [10L/5300-2228] [10L/5300-2229] [10L/5300-2230] [10L/5300-2231]
[10L/5300-2232] [10L/5300-2233] [10L/5300-2234] [10L/5300-2235] [10L/5300-2236] [10L/5300-2237] [10L/5300-2238]
[10L/5300-2239] [10L/5300-2240] [10L/5300-2241] [10L/5300-2242] [10L/5300-2243] [10L/5300-2244] [10L/5300-2245]
[10L/5300-2246] [10L/5300-2247] [10L/5300-2248] [10L/5300-2249] [10L/5300-2250] [10L/5300-2260] [10L/5300-2261]
[10L/5300-2262] [10L/5300-2263] [10L/5300-2264] [10L/5300-2265] [10L/5300-2266] [10L/5300-2267] [10L/5300-2268]
[10L/5300-2269] [10L/5300-2270] [10L/5300-2271] [10L/5300-2272] [10L/5300-2273] [10L/5300-2274] [10L/5300-2275]
[10L/5300-2276] [10L/5300-2277] [10L/5300-2278] [10L/5300-2279]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2277]

FORMACIÓN O INSTRUCCIÓN A LOS GUARDAS RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR LA FAUNA SALVAJE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"Se desarrollaron dos jornadas formativas previamente a la implantación del nuevo modelo que fueron impartidas por personal técnico de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, con el apoyo del equipo técnico externo que ha coordinado en Cantabria los últimos censos nacionales de lobo en el caso concreto de esta especie. No obstante, el procedimiento de análisis y valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en Cantabria no ha cambiado más que, desde el punto de vista estrictamente formal, en el modelo de recogida de datos, por lo que los Agentes del Medio Natural son perfectamente conocedores del mismo y cualquier duda que pudiera surgir es resuelta de forma inmediata por el personal técnico de la Dirección y, si es necesario, en las reuniones periódicas de coordinación que se realizan con todos los jefes de comarca."